



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

GUÍA DE AYUDA PARA LA CUMPLIMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN

Convocatoria 2024/2

Submedida 4.1 – Inversiones en explotaciones agrícolas

Orden de 16 de julio de 2024, por la que se convocan para el ejercicio 2024 las ayudas dirigidas a la mejora del rendimiento y la sostenibilidad global de las explotaciones agrarias, previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.1).









1.	INTROD	OUCCIÓN
2.	ALEGAC	CIONES
	2.1 GRAB	AR/PRESENTAR
	2.1.1	Datos Solicitante y Representante
	2.1.2	Datos Bancarios7
	2.1.3	Actuaciones7
	2.1.4	Alegaciones
	2.1.5	Documentación aportada9
	2.1.6	Autorizaciones11
	2.1.7	Presentación11







1. INTRODUCCIÓN

Según la Orden de 16 de julio de 2024, por la que se convocan para 2024 ayudas previstas en la Orden de 24 de septiembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014/2020 (submedida 4.1), tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, y publicado la misma conforme a lo establecido en el artículo 24 de la citada orden, se concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario (Anexo II) que se establecerá en la correspondiente convocatoria, las personas interesadas puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del cuadro resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. En todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad de la subvención y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada.
 - 1º. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2º. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias.

Por ello, esta guía pretende ser un documento de apoyo para que las personas o entidades que así lo deseen, puedan presentar alegaciones a la propuesta de resolución provisional en los casos citados anteriormente.

El Anexo II, así como la documentación adjunta al mismo podrá presentarse en la aplicación Gestión de Ayudas FEADER (Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera) https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/alfa/



2. <u>ALEGACIONES</u>

2.1 Grabar/Presentar

La ruta de acceso para grabar la alegación/aceptación de la ayuda sería a través de Alfa https://ws142.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/alfa/ y tal y como se muestra en la Imagen 1:

sión 0.112.0.4		FRAN	IZ PB 🛔	â C
Convocatori	INVERSIONES EN a 2024/2 (Plazo	N EXPLOTACIONES AGRARIAS 00:00:00 -	00:00:00)	
licitudes Ayuda 🔻 Expedientes	▼ Salir ▼			
olicitud Ayuda .cuerdo Inicio Inversiones				
esolución	Alegación			

Acceso a Grabar/Presentar Alegación

En esta pantalla, se podrán grabar las alegaciones/aceptaciones, que podrán ir acompañadas de documentación adjunta al expediente. Al acceder, se mostrará un listado de la forma:



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

	1 - 10 de 35,	Paginas: 1 de	4 14 <4	1 2 3 4	b)	10 💙	
Expediente 🗘	NIF \$		Nombre / R	azón Social 🗘		Estado Solicitud Estado 👻	Estado Alegación Estado 👻
01/11/00007/24/0401/1						Propuesta Provisional	
01/14/00008/24/0401/1						Propuesta Provisional	
01/14/00010/24/0401/1						Propuesta Provisional	
01/41/00036/24/0401/1						Propuesta Provisional	Borrador
01/41/00036/24/0401/1						Propuesta Provisional	Borrador
01/14/00009/24/0401/1						Propuesta Provisional	
01/21/00007/24/0401/1						Propuesta Provisional	Borrador
01/41/00035/24/0401/1						Propuesta Provisional	Borrador
01/04/00020/24/0401/1						Propuesta Provisional	
01/18/00007/24/0401/1						Propuesta Provisional	
	1 - 10 de 35	ginas: 1 de	4 14 <4	1 2 3 4	►> ►1	10 🗸	

Pantalla listado de expedientes en Grabar/Presentar Alegación

Este listado, mostrara los expedientes en estado 'Propuesta Provisional' a los que tiene acceso el usuario en función de su perfil.

Durante el plazo de presentación de Alegación/Aceptación, el usuario podrá presentar nueva Alegación/Aceptación anulando automáticamente la anterior presentada.

IMPORTANTE: La nueva Alegación/Aceptación tras una presentada se hará a partir de un borrador nuevo sin datos de la anterior presentada. Esto quiere decir que lo cumplimentado y la documentación aportada en <u>la última Alegación que se presente</u> será lo considerado en el trámite de audiencia de Alegación/Aceptación.

Seleccionando expediente y pulsando el botón "Grabar/Presentar", se accederá a la pantalla de grabación de alegación para el expediente seleccionado. Esta pantalla funciona de forma similar a la pantalla de grabación de solicitudes de ayuda, cumplimentando y validando la información a medida que se avanza, distribuyéndose la misma en pestañas semejante a los bloques del modelo a cumplimentar:



	ALEGACIÓN	ACEPTACIÓN
Expediente		
1 Datos Solicitante y Representante	2 Datos Bancarios	3 Actuaciones
4 Alegaciones	5A Documentación aportada	58 Autorizaciones
6 Presentación		

Diferentes pestañas a cumplimentar en la presentación de la alegación.

Si NO se completa la grabación y registro de la alegación, ésta queda en estado borrador con la información grabada hasta el momento. Sólo podrá existir un único borrador por alegación, es decir, que si se está modificando un borrador de alegación y se graba (con o sin registrar) el borrador anterior desaparece. Este borrador sólo se puede modificar desde esta pantalla.

Hay que tener en cuenta que se ofrece información obtenida entre otras fuentes de la solicitud de ayuda original, pero mediante la alegación, no se está modificando la información de la solicitud original, que se podrá consultar en el módulo correspondiente.

En la parte inferior de cada pestaña aparecen los siguientes botones para avanzar entre pestañas:



Botones para avanzar entre pestañas

2.1.1 Datos Solicitante y Representante

Contiene la misma información que la pestaña '1.- Datos del Solicitante y Representante' en grabación/modificación de la Solicitud de Ayuda para un mismo expediente. Se muestran ya cumplimentados los datos de solicitante y representante legal de la solicitud de ayuda. Todos los campos son modificables excepto 'Nombre', 'Apellido 1', 'Apellido 2' y 'NIF' (todos ellos del solicitante).

Deberá de completar el campo obligatorio "En calidad de" en que debe de indicar la figura de quien presenta la Alegación/Aceptación.

SOLICITANTE	
SOLICITANTE	
REPRESENTANTE LECAL	
REPRESENTANTE LEGAL	







2.1.2 Datos Bancarios

En la siguiente pantalla, se cumplimentarán los datos bancarios del solicitante. No es obligatoria la cumplimentación, pero en caso de aportar dicha información, se realizará la comprobación del campo correspondiente al número IBAN. Los datos completados deberán estar de alta en el "Fichero Central de Personas Acreedoras de la Tesorería General de la Junta de Andalucía".

pedicine 01/4	1/ /24/0401/2	_					
1 Datos Solici	tante y Representan	te 2 Datos Bancarios	3 4	Actuaciones		4 Alegacio	nes
5A Document	ación aportada	58 Autorizaciones	6 F	Presentación			
			2 Datos Banc	arios			
IBAN:							
SWIFT:							
Entidad:							
Domicilio:							
País:	-	Provincia:	*	Población:			CP:
		Verificar Datos	🖹 Grabar y	Continuar	# Limpiar		

Pantalla datos bancarios

2.1.3 Actuaciones

Contiene la misma información que la pestaña '7A.- Actuaciones' en grabación/modificación de la Solicitud de Ayuda para cada expediente. Se muestran ya cumplimentados los datos de la solicitud de ayuda. Todos los campos son modificables.





ediente			
- Datos Solicitante y Representant	e 2 Datos Bancarios	3 Actuaciones	4 Alegaciones
A Documentación aportada	5B Autorizaciones	6 Presentación	
Image: Constraint of the second se	igidas a la mejora del rendimiento y sost activos físicos para la mejora del rendim activos físicos para la mejora del rendim	enibilidad global de explotaciones agraria niento y sostenibilidad global en explotaci iiento y la sostenibilidad global en explota	is. ones de olivar: iciones de olivar.
	🖉 Verificar Datos 🖺 Gra	bar y Continuar 🥒 Limpiar	

Pantalla de Actuaciones

2.1.4 Alegaciones

En primer lugar, con carácter obligatorio, se requiere la cumplimentación del resultado del expediente en la Propuesta Provisional.

En segundo lugar, ha de cumplimentar la información referente a las alegaciones presentadas para la Solicitud de ayuda.





ALEGACION/ACEPTACION
Habiéndose notificado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones, mi solicitud ha sido:
CONCEDIDA por el importe o pretensión solicitado.
CONCEDIDA por un importe o pretensión inferior al solicitado.
DESESTIMADA
DESESTIMADA pero aparezco como persona o entidad beneficiaria suplente.
Por lo que, dentro del plazo concedido en la propuesta
CEPTA la subvención propuesta.
DESISTE de la solicitud.
ALEGA lo siguiente:
OPTA. De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras y babiendo resultado persona o entidad beneficiaria provisional/suplente de dos
o más subvenciones, opto por la/s siguientes (rellenar cuando proceda):
OTROS:
ones.
Pantalla de Alegaciones

Son todos los campos de libre cumplimentación. Deberá marcar sólo una de las opciones posibles:

- En caso de marcar la opción **ACEPTA**, no se podrá adjuntar documentación y el expediente pasará a la fase de resolución.
- En caso de marcar la opción **DESISTE**, no se podrá adjuntar documentación y el expediente pasa a estado Desistido.
- En caso de marcar **ALEGA, OPTA u OTROS**, deberá rellenar el campo de texto y podrá subir la documentación pertinente.

2.1.5 Documentación aportada

Permite subir todos los documentos relacionados con el expediente que desee presentar el solicitante.



diente				
- Datos Solicitante y Representante	2 Datos Bancarios	3 Actuaciones		
Alegaciones	5A Documentación aportada	5B Autorizaciones		
- Presentación				
≜CSV	ARC	HIVOS SUBIDOS		
≜CSV	ARC 1 de 1 + «			
≜ CSV Fecha documento	ARC 1 de 1 14 < Descripcion	HIVOS SUBIDOS	nbre archivo	Tamaño
▲ CSV Fecha documento Sin documentacion subida	ARC 1 de 1 M K Descripcion	HIVOS SUBIDOS	nbre archivo	Tamaño
▲CSV Fecha documento Sin documentacion subida	ARC 1 de 1 14 < Descripcion 1 de 1 14 <	HIVOS SUBIDOS	nbre archivo	Tamaño

Pantalla subida de documentos a la alegación

En el campo **'Texto asociado al documento'** aparece un desplegable con los posibles documentos a seleccionar. Una vez seleccionado, pulse en el botón **'Elegir archivo'** situado a la derecha del desplegable (permite buscar en el equipo del usuario el documento a subir). Seleccionado el archivo, a continuación, pulse en el botón **'Subir Archivo'** y se cargará el documento en la tabla de ARCHIVOS SUBIDOS, pudiéndose eliminar al pulsar el botón **'X'** que se encuentra en la parte derecha del registro.

Si fuera necesario, es posible subir varios archivos con el mismo texto asociado.

Para visualizar el documento cargado en la aplicación, primero seleccione el registro y a continuación pulse en "Descargar Archivo".

<u>Recordatorio</u>: Si con la actual alegación está anulado una anterior, no se tendrá en cuenta la documentación aportada en la/s alegación/es anulada/s. La documentación subida en este apartado de la última alegación registrada será la considerada en Control Administrativo de Resolución.





2.1.6 Autorizaciones

Contiene la misma información que la pestaña '4.- Documentación' en grabación/modificación de la Solicitud de Ayuda para este mismo expediente.

	ALEGACIÓN/A	CEPTACIÓN	
ediente			
1 Datos Solicitante y Representante	2 Datos Bancarios	3 Actuaciones	
4 Alegaciones	5A Documentación aportada	5B Autorizaciones	
6 Presentación			
DOCUMEN	TOS EN PODER DE LA ADMINISTRACI	ÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA O SI	US AGENCIAS
Ejerzo el derecho a no presentar los continuación la información necesaria	siguientes documentos que obran en po para que puedan ser recabados:	der de la Administración de la Junta de	Andalucía o de sus Agencias, e indi
Documento	Administración/Agencia y Organo	Fecha	Procedimiento
Sin documentacion ya aportada			
DOCU	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3	39/2015)
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de pi General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía:	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN arsonas beneficiarias publicada de confor I Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mi	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 c arzo, por el que se aprueba el Texto Ref	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacié
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de pi General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucia: Documento	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN ersonas beneficiarias publicada de confor I Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de p General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN arsonas beneficiarias publicada de confor el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de pr General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN ersonas beneficiarias publicada de confor Il Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Refi Fecha	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacid Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de p General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN ersonas beneficiarias publicada de confor I Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de pr General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN arsonas beneficiarias publicada de confor el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Haci4 Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de pr General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN ersonas beneficiarias publicada de confor il Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha	99/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacia Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de p General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN arsonas beneficiarias publicada de confon al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano Verificar Datos	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha bar y Continuar	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de p General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN ersonas beneficiarias publicada de confor l Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha bar y Continuar	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento
DOCU ACEPTO mi inclusión en la lista de p General de Subvenciones y el 123 de Pública de la Junta de Andalucía: Documento Sin documentacion ya aportada + Añadir	MENTOS EN PODER DE OTRAS ADMIN arsonas beneficiarias publicada de confor l Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de ma Administración Pública y Órgano Verificar Datos	ISTRACIONES (artículo 28 de la Ley 3 midad con lo previsto en el artículo 18 d arzo, por el que se aprueba el Texto Ref Fecha bar y Continuar	39/2015) de la Ley 38/2003, de 17 de noviem undido de la Ley General de la Hacie Procedimiento

Pantalla de Documentos en poder de otras Administraciones

Se muestran ya cumplimentados los datos de la solicitud de ayuda. Todos los campos son modificables.

2.1.7 Presentación

En esta pestaña se realiza la firma y presentación de la alegación.

Tal y como se muestra en la imagen, los campos 'Fecha de Registro', 'Núm. Registro' y el bloque sobre la firma aparecen inicialmente vacíos. Se cumplimenta automáticamente una vez firmada y presentada la solicitud. En el apartado 'informes', se puede obtener:

 <u>Alegación</u>: Se obtiene un borrador de la alegación, generado por la propia aplicación que contiene todos los datos cumplimentados hasta el momento. Sólo se puede obtener mientras la alegación no se encuentre en estado 'Registrada'.

Submedida 4.1 Convocatoria 2024/2. Guía de ayuda para la cumplimentación y presentación del formulario de alegaciones/aceptación



 <u>Alegación Registrada</u>: Se obtiene una copia de la alegación registrada, con indicación de fecha y número de registro. Sólo se puede obtener tras registrar la alegación.

1 Datos Solicitante y Rep	resentante	2 Datos Bancarios	3 Actuaciones			
4 Alegaciones		5A Documentación aportada	5B Autorizaciones			
6 Presentación						
		DATOS DE REGIS	TRO DE LA ALEGACIÓN			
Solicitante	MIGUEL	ÁNGEL CARA MALDONADO		NIF	23808544W	
Representante Legal				NIF		
Fecha de Registro			Núm. Registro			
Nº Expediente	01/18	/00009/24/0401/1				
			FIRMA			
SI NO	¿Esta firr	nada la alegación?				
		И	IFORMES			
		🚇 Alegación 🛛	Alegación Registrada			

Pantalla de presentación de Alegación/Aceptación

Para finalizar, se clica en "Firmar y Presentar", el cual inicia el proceso de firma electrónica y presentación, similar al de la Solicitud de Ayuda.



A continuación, le aparecerá la siguiente pantalla:

Nombre / Razón Social				NIF	
Representante Legal				NIF	
Ve	r Informe a Presentar	Firmar	Presentar	* Cancelar	
Nota: en navegado	r Informe a Presentar Puede conti res Firefox version 52 o p	Firmar	y presentar	firma que se desca	rga de la url:

Pantalla de Firmar y Presentar

Al seleccionar el botón Firmar, se inciará el programa autofirma, le pedirá seleccionar el certificado digital correspondiente y una vez firmada le saldrá el siguiente mensaje:

⊕ alfa-des.tragsatec.es	
Firmado con éxito. NO OLVIDE PRESENTAR LA SOLICITUD para finalizar el trámite'.	
	Aceptar
	vechm

Terminada esta acción se pulsa Aceptar y a continuación se pulsa Presentar y posteriormente saldrá el siguiente mensaje:



Presentación telemática:

El procedimiento de firma y registro telemático de la alegación se realiza mediante las plataformas "@firma" y "@ries". El certificado de usuario que debe coincidir con el NIF del Representante Legal (en caso de persona jurídica,, accur parsona solicitante o NIF del Usuario Autorizado, según proceda.

Finalizado este proceso, se ofrecen al usuario los siguientes datos:

• Fecha de Registro: valor devuelto por el sistema @ries (no modificable).

Submedida 4.1 Convocatoria 2024/2. Guía de ayuda para la cumplimentación y presentación del formulario de alegaciones/aceptación



- Núm. Registro: valor devuelto por el sistema @ries (no modificable).
- Firma: Aparece FIRMADO = 'SI', una vez firmado-e.

La alegación queda desde el momento de la presentación en estado "Registrada", desapareciendo el borrador generado para la misma. Se activa el botón **"Alegación Registrada"** desde dónde podrá descargar el documento firmado, con el registro de entrada.